

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 13, a cargo del Dr. MAXIMILIANO COLANGELO, JUEZ, sito en la calle Alnte. Brown No 1771, de la localidad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon, Pcia. de Buenos Aires, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: **"PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ CASTRO CAROLINA Y OTRO S/ Ejecución Prendaria"**, Expte. No MP 118826, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de conformidad con lo previsto en el art. 562 del CPCC (texto según ley 14238) y en los artículos 1 y siguientes del Ac. 3604 de la SCBA, que tendrá una duración de diez (10) días hábiles, salvo que se extienda en los términos del art. 42 del anexo del Ac. 3604 (art. 562 del CPCC; art. 30 del anexo Ac. 3604 de la SCBA), **comenzando la puja el día 5 de agosto de 2024 a las 11:00 hs. con finalización de la misma el día 19 de agosto de 2024 a las 11:00 hs.**, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del **automotor** marca Renault tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo Clio Mio 3P Authentique Pack, Motor Marca Renault N° de motor D4FG728Q130212, Marca Chasis Renault, chasis N°8A1CB2U01DL428324; DOMINIO MCL-042. Al momento de la constatación la unidad prendada se calificó como REGULAR. Los usuarios registrados deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta (art. 24 anexo Ac. 3604 de la SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Dicha compra habrá de ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Condiciones de Venta: **BASE: \$ 1.500.000.** Comisión del Martillero 8% a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales, ello más IVA sobre honorarios, en función de la condición fiscal del martillero designado, dentro de los 3 días de aprobada la subasta. Deudas: se ordena libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. **DEPOSITO EN GARANTIA:** Deberán depositar en la cuenta judicial en pesos No 854054/0, CBU 01404238-27610285408 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales 6102, la suma de \$ 75.000, con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será gravado por impuesto o tasa alguna. Acta de adjudicación: Se realizará la audiencia el día 19/09/2024 a las 10 horas en la sede del Juzgado, debiendo previamente encontrarse aprobada la rendición de cuentas y depositarse el saldo de precio correspondiente. **SALDO DE PRECIO:** Deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien. El depósito deberá contener - además del saldo de precio-, la parte proporcional de la comisión del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Exhibición: Se ha establecido para el día Jueves 11 de Julio de 2024, en el domicilio sito en la calle Hipólito Yrigoyen No 1393, de la localidad de Mar del Plata, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Mar del Plata, de Junio de 2024.

El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario La Capital. Mar del Plata, de Junio de 2024.